



RESOLUCION DE 30/01/2017 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA, SOBRE PUBLICACION LISTADOS DEFINITIVOS DE PROFESIONALES QUE A FECHA 31/01/2017 CUMPLEN REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE 28/12/2016 DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

En la reunión celebrada hoy de la Comisión de Seguimiento en el Hospital Universitario Reina Sofía, del Acuerdo para la consolidación en la plantilla de los puestos de trabajo que atienden necesidades permanentes en los centros del SAS, se ha procedido a la aprobación de los listados definitivos de profesionales de las categorías abajo indicadas que, ocupando puesto de estructura, **ya cumplen a fecha 31/01/2017 los requisitos para que les sea de aplicación el Acuerdo de 28 de diciembre de 2016**, de la Mesa Sectorial de Sanidad del Servicio Andaluz de Salud, instando a esta Dirección Gerencia a la publicación de los mismos.

Por tanto, esta Dirección Gerencia ACUERDA:

PRIMERO: Publicar la presente resolución y los listados citados en los tablones de la Unidad Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario Reina Sofía en el día de la fecha, de las categorías que se indican:

- FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (Por especialidades)
- MEDICOS ADMISIÓN Y DOCUMENTACION CLINICA
- MEDICOS FAMILIA SCCU
- DIPLOMADOS ENFERMERIA
- MATRONA
- FISIOTERAPEUTA
- TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA
- TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO
- TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO
- TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA
- TECNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACION SANITARIA
- AUXILIAR ENFERMERIA
- TECNICO FARMACIA
- TEC. FUNCION ADMINISTRATIVA
- TEC. MEDIO FUNCION ADMINISTRATIVA
- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
- ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- TECNICO SUPERIOR ALOJAMIENTO
- CELADOR
- PERSONAL LAVADO-PLANCHADO
- PINCHE





SEGUNDO: Elevar dichos listados a la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Queda pendiente de aprobación el listado de profesionales que tienen contrato en vigor hasta 31/05/2017 y cumplirán los requisitos del acuerdo en el periodo comprendido entre el 01/02/2017 y el 31/05/2017.

Asimismo queda pendiente el análisis y aprobación de listados con los profesionales de mantenimiento (TECNICOS ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO, EDIFICIOS E INSTALACIONES y TECNICOS DE MANTENIMIENTO en sus distintas especialidades).

LA DIRECTORA GERENTE

